

Fecha: 15-01-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Senado aprueba de forma unánime el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Pág.: 33
Cm2: 788,9
VPE: \$ 7.848.695

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



► La aprobación de este proyecto era una de las prioridades del gobierno de Gabriel Boric.

Senado aprueba de forma unánime el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Javiera Arriaza

El Senado aprobó con 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Esto luego de su paso por la comisión mixta que ayudó a resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras.

La aprobación de este proyecto era una de las prioridades del gobierno de Gabriel Boric, que fijó en esta iniciativa uno de los hitos de su gestión y en su tramitación apostó por conseguir un acuerdo amplio con la oposición. Esto tras semanas de controversia entre el Ejecutivo y los partidos de la derecha por los desmarques en otras iniciativas clave para el gobierno, como el proyecto de Sala Cuna y el de Financiamiento para la Educación Superior (FES).

Este último es una de las iniciativas emblemáticas de la administración actual y que, actualmente, no tiene el apoyo necesario como para ser aprobado antes del término de su gestión.

Pasadas las 16.00 horas, inició la sesión de Sala donde se dio el debate de la iniciativa. Fue la senadora Fabiola Campillai quien expuso los acuerdos de la comisión mixta -la cual presidió-, destacando la aprobación de la Cámara de Diputados y valorando la resolución a la que se llegó en el Congreso Nacional.

"El propósito de este proyecto es reconocer a todas las personas el derecho al cuidado, que comprende el derecho a cuidar,

La iniciativa era uno de los proyectos clave del gobierno del Presidente Gabriel Boric, que la fijó como uno de los hitos de su gestión y en su tramitación apostó por conseguir un acuerdo amplio con la oposición.

ser cuidado y al autocuidado, y también establece el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados con el fin de promover la autonomía, la vida independiente y prevenir la dependencia", explicó la parlamentaria.

Dentro de ello, los senadores que pidieron la palabra destacaron la iniciativa, mostrando su aprobación ante lo planteado y acordado. Además, se hizo énfasis en que es necesario legislar en la temática.

Desde el Ejecutivo, las ministras de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, y de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, participaron de la sesión de Sala. Esta última intervino en la instancia señalando que le alegría escuchar que se aprobará la iniciativa.

"Con la participación de los distintos sectores políticos, recordemos que el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados es una demanda que se ha levantado principalmente desde las organizaciones de cuidadores y cuidadoras de las personas que requieren cuidado, que durante tanto tiempo han ejercido esta labor y se han llevado esta carga de manera invisibilizada, no remunerada, sin siquiera un reconocimiento", explicó la ministra Toro.

Luego añadió: "Vamos a poder estar des-

pachando una ley que se hace cargo de esta realidad históricamente invisibilizada con un nuevo Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Cuidar deja de ser invisible y pasa a ser un trabajo del que nos tenemos que hacer cargo todos y todas, hombres y mujeres, familias, comunidades, Estado y mercado".

"Nos hubiera encantado que hubiera sido completamente unánime. Lamentablemente, algunos sectores se restaron de la tramitación, pero eso fue más bien marginal porque mayoritariamente en ambas cámaras tuvo un apoyo", agregó.

El debate y los reparos de la oposición

La comisión mixta repuso artículos clave que se habían caído previamente por falta de quórum, como la supervisión de la Secretaría de Apoyos y Cuidados y la creación del Comité Interministerial.

Sin embargo, tras el acuerdo pasó a la Cámara de Diputados, donde la votación se resolvió con 90 votos a favor y ninguno en contra, pero se registraron 38 abstenciones, principalmente en las bancadas del Partido Republicano, la UDI y RN.

Además, el diputado republicano

Stephan Schubert presentó una reserva de constitucionalidad. Según planteó, la norma permitiría que niños y adolescentes accedieran a cuidados sin autorización explícita de sus padres: "El acceso de los niños (...) sea con conocimiento y consentimiento de sus padres o representantes legales, no queda claro en esta norma. No hacerlo socavaría la autoridad de los padres", advirtió, agregando que esto podría derivar en una "judicialización de las relaciones familiares".

A pesar de ello, en el Senado el apoyo fue transversal, logrando una aprobación unánime con 42 votos a favor.

La iniciativa de apoyos y cuidados

El proyecto establece una nueva estructura estatal basada en el reconocimiento del derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado.

Esta institucionalidad está dividida en tres niveles: coordinación política a cargo de un comité interministerial, ejecución desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y participación mediante un Consejo de la Sociedad Civil. La ministra Javiera Toro destacó el carácter transversal del acuerdo legislativo.

Los beneficiarios directos serán personas en situación de discapacidad, adultos mayores con dependencia, niños, niñas y adolescentes, además de quienes ejercen labores de cuidado -remuneradas o no-, bajo principios de corresponsabilidad social y de género. ●